

VISTO:

El Contrato de Adhesión de fecha 08 de julio de 2004, por el cual el Sr. GONZALEZ GUILLERMO MARCOS, DNI N° 22.206.897 aceptaban lo establecido en la Ordenanza "Programa de Ahorro Previo Año 2004", y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. González quiere obtener un crédito en la Mutual de las Comunidades para poder terminar la vivienda que se le entregó, y

Que el Señor González adeuda cuotas correspondientes al reajuste de la vivienda, Tasa por Servicio a la Propiedad y Agua Corriente y Obra de Gas Natural, ascendiendo el total de la deuda a la fecha a la suma de \$ 3.834,37. (Pesos tres mil ochocientos treinta y cuatro con 37 centavos)

Que con el préstamo que se le otorgue, el señor González cancelará el monto mencionado anteriormente,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

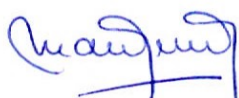
ORDENANZA N° 1922 /10

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita Intendente Municipal Dra. Elma Irma Scattolini a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del inmueble designado como Lote 15 Mz 207, ubicado en Suiza N° 576, B° Polideportivo del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Señor GONZALEZ GUILLERMO MARCOS, DNI N° 22.206.897.

Art. 2°.- La Mutual de las Comunidades deberá retener del préstamo que se le otorgue al Sr. González Guillermo, el monto de pesos tres mil ochocientos treinta y cuatro con treinta y siete centavos (\$ 3.834,37) correspondientes a las cuotas de reajuste, Tasa a la Propiedad y Agua Corriente y Obra de Gas.

Art. 3°.- Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por el Señor González Guillermo Marcos.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a 4 días del mes de marzo del año 2010.

Pedir Ordenanza.

Bien Nro.: 00324

Tipo Bien: Obra de Vivienda  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101207015000000

Fecha Contrato: 08/07/2004

Encargado de Pago

● GONZALEZ, GUILLERMO MARCOS

DNI: 22.206.897

Propietarios

● MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA (99%) ● GONZALEZ, GUILLERMO MARCOS (1%)

Tipo de Plan

● CIRC. CERRADO 2004 - REAJUSTE 2

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 02/08/2004

Agenda

Ubicación											
Nombre Est.	Ubic. Medial	C.F.F. 0	Sup. Terr. 337.5	Calle SUIZA	Nro. 576	Piso	Dpto.	Barrio POLIDEPORTIVO	Provincia		
Datos Catastrales											
Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic. MZ 207 LT 15	Valor Edif.	Tasa.Terre.	Base Imponi.
Medial	Edificado	337.5	0	0	13.5	0					
Datos Registrales											
Nro. Mat. 629042	Folio Real 629042	Nro. de Rentas 180225789485			Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritura	Registro	
Datos Conexión											
Conexión VIVIENDAS	Categoría Viviendas	Unidad Contrib. 0	Superficie Contrib. 0			Frente Contrib. 0	Condición IVA	Dato 1	Dato 2	Dato 3	
Domicilio Envío											
Destinatario				Dirección					Localidad		
GALERIA - RADIO LOCAL 205				GENERAL PAZ S/N Barrio:GALERIA LOCAL 205 RADIO					GENERAL DEHEZA		

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales



Obra Vivienda: \$ 2.384,41.-

Obra Red Gas Natural: \$ 1.134,42.-

Tasa x serv. a la Prop.: \$ 176,05.-

Serv. de Agua: \$ 132,49.-

Canc. con cred. Mutua

04/03/2010

3.834,37

Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 010/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1922/10 y 1923/10 en sesión ordinaria el día 04 de Marzo de 2010; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas 1922/10 y 1923/10 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 04 de Marzo de 2010.

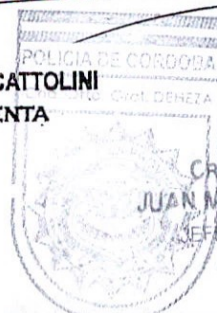
Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 05 de Marzo de 2010.


Cra. Silvia Bravo
de Scataglino
Sec. Administración y Hacienda




Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA




CRIO INSP. SEC. SEG.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
URD J. CELMAN